H. Ayuntamiento de Tulum

2021-2024

TULUM TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN PÚBLICA

Invitación a cuando menos tres personas Nº: 003/2021.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/RP/3P/003/2021.

Obra: REHABILITACIÓN DE VIALIDAD EN LA ZONA COSTERA (AV. COBÁ-ARCO SIAN KA'AN).

Acta de fallo

Siendo las 10:00 horas en el lugar y fecha citados, en apego a lo establecido en la convocatoria antes mencionada, en relación con la invitación a cuando menos tres personas y obras cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo dispuesto en las bases de licitación, y de acuerdo a la cita notificada a las personas que intervinieron en el acto de la Presentación y Apertura de las Proposiciones celebrado el día 16 de noviembre del año en curso, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, las personas morales, representantes oficiales invitados al acto y funcionarios cuyos nombres y firmas figuran al final de la presente.

Obra	REHABILITACIÓN DE VIALIDAD E ARCO SIAN KA'AN)	N LA ZONA COSTERA (AV. COBÁ-
Invitación	003/2021	
Convocatoria	MT/DGOYSPM/RP/3P/003/2021	

El Servidor Público del H. Ayuntamiento que preside el evento, P. M.I.T.A. Elvis Jhonatan González Uh, representando al departamento de Concursos y Contratos, procedió a comunicar el fallo de esta invitación a cuando menos tres personas a los presentes.

1.- Se llevó a cabo la presentación y apertura de las proposiciones, donde participaron las siguientes empresas:

VAP DESARROLLOS Y CAMINOS S.A. DE C.V.

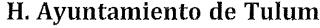
Recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procedió a su apertura.

2.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

VAP DESARROLLOS Y CAMINOS S.A. DE C.V.

Con un importe de \$ 2, 782,294.80 (Son: dos millones setecientos ochenta y dos mil doscientos noventa y cuatro pesos 80/100 MXN), sin I.V.A.

Ant



2021-2024



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN PÚBLICA Invitación a cuando menos tres personas Nº: 003/2021.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/RP/3P/003/2021.

Obra: REHABILITACIÓN DE VIALIDAD EN LA ZONA COSTERA (AV. COBÁ-ARCO SIAN KA'AN).

Acta de fallo

3.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

Con un importe de \$ 2,811,096.80 (Son; dos millones ochocientos once mil noventa y seis pesos 80/100 MXN), sin I.V.A.

4.- Realizada la presentación y apertura de la proposición, se aceptó para su posterior evaluación, con su respectivo importe, correspondiente a la siguiente empresa:

Con un importe de \$ 2,832, 294.80 (Son: dos millones ochocientos treinta y dos mil doscientos noventa y cuatro pesos 80/100 MXN), sin LV.A.

No se recibieron más propuestas en estas oficinas de obras públicas.

5.- De acuerdo al Artículo 34, Párrafo Primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, el H. Ayuntamiento para la evaluación de las proposiciones realizó un comparativo para determinar la solvencia de la propuesta.

I	The second of th	***	
RECURSO PROPIO (R.P.)	VAP DESARROLLOS Y CAMINOS S.A. DE C.V.		
IMPORTESIN IVA 3 2,793,911.60	2,782,294,80	\$ 2,811,098.80	\$ 2,832,294.80
16 % IVA \$ \$47,025.06	\$ 445,167.17	\$ 449,775.49	\$ 453,167.17
\$3,240,937.46	\$ 3,227,461.97	\$ 3,260,872.29	\$ 76083 58485 3,285,461.97

6.- Revisada la documentación presentada, dentro de la evaluación detallada se desechó la propuesta de la siguiente empresa:

con un importe de \$ 2,811,096.80 (Son: dos millones ochocientos once mil noventa y seis pesos 80/100 MXN), sin I.V.A. En base a lo que establece la Cláusula Quinta inciso c) y Cláusula Octava inciso c) de las bases de esta licitación, por lo siguiente:

• Cuando el licitante presente su propuesta después de I.V.A., con un importe mayor al considerado por el H. Ayuntamiento.

Se desechará la propuesta que no sea conveniente económicamente para el H. Ayuntamiento.

TOO S



H. Ayuntamiento de Tulum

2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN PÚBLICA

Invitación a cuando menos tres personas Nº: 003/2021.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/RP/3P/003/2021.

Obra: REHABILITACIÓN DE VIALIDAD EN LA ZONA COSTERA (AV. COBÁ-ARCO SIAN KA'AM).

Acta de fallo

7.- Revisada la documentación presentada, dentro de la evaluación detallada se desechó la propuesta de la siguiente empresa:

con un importe de \$ 2,832,294.80 (Son: dos millones ochocientos treinta y dos mil doscientos noventa y cuatro pesos 80/100 MXN), sin I.V.A. En base a lo que establece la Cláusula Quinta inciso c) y Cláusula Octava inciso c) de las bases de esta licitación, por lo siguiente:

- Cuando el licitante presente su propuesta después de I.V.A., con un importe mayor al considerado por el H. Ayuntamiento.
- Se desechará la propuesta que no sea conveniente económicamente para el H. Ayuntamiento.
- 8.- Revisada la documentación presentada y comprobando que cumple satisfactoriamente con lo establecido en las bases de licitación; que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas y garantiza favorablemente el cumplimiento de las obligaciones respectivas requeridas por este H. Ayuntamiento, se califica como solvente la proposición de la siguiente empresa:

LUĞAR	PARTIES A PROPERTY OF THE PROP	- MONTO TOTÁL -	TIEMPO DE Elegución
1°	VAP DESARROLLOS Y CAMINOS S.A. DE C.V.	\$ 2,782,294.80	30 DN

9.- Por lo tanto, considerando lo estipulado en el Artículo 34, Párrafo Quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, la Dirección General de Obras y Servicios Públicos a cargo del Ing. Carlos Efraín Yama Moguel, emitió el siguiente dictamen:

Se determina que esta invitación a cuando menos tres personas se adjudique a la empresa VAP DESARROLLOS Y CAMINOS S.A. DE C.V. con un importe de \$ 2,782,294.80 (Son: dos millones setecientos ochenta y dos mil doscientos noventa y cuatro pesos 80/100 MXN), sin I.V.A.

Por lo que se hará entrega de copia fotostática del fallo a esta empresa que servirá como efecto de notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. HAT/DGOYSPM/COP3P/019/RP/2021 el día 18 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas, en el departamento de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras y Servicios Públicos Municipales, o bien dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo.

El plazo de ejecución de los trabajos es de 30 días naturales comprendidos del día 19 de noviembre de 2021 al 18 de diciembre de 2021, según programa respectivo.

H. Ayuntamiento de Tulum



2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN PÚBLICA

Invitación a cuando menos tres personas Nº: 003/2021.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/RP/3P/003/2021.

GOYSPM/RP/3P/003/2021.
A ZONA COSTERA (AV. COBÁ-ARCO SIAN KA'AN).

Obra: REHABILITACIÓN DE VIALIDAD EN LA ZONA COSTERA (AV. COBÁ-ARCO SIAN KA'AN).

Acta de fallo

Las garantías correspondientes las deberá presentar a nombre del Municipio de Tulum, en la Dirección de Obras Públicas Municipales, en tiempo y forma, previo a la firma de contrato, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Cuarta, Inciso D) de las Bases de esta Licitación.

El importe del anticipo será puesto a disposición del contratista con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos, por lo que deberá entregar la factura respectiva en tiempo y forma, el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado.

Cuando el contratista no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente. Dicho pago de anticipo será entregado en la Tesorería Municipal de este H. Ayuntamiento.

No podrá formalizarse contrato alguno que no se encuentre garantizado de acuerdo con lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo.

Después de dar lectura a la presente Acta, y al manifestar los participantes, a pregunta expresa, de quien preside que no tienen nada que agregar y al no haber otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto a las 10:20 horas del día 17 de noviembre de 2021, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

ASISTENTES:

۷o.	Nombre del representante o funcionario, razón social o área responsable a la que pertenece	Firmas (En el cuadro correspondiente al No.)
1	P. M.I.T.A. Elvis Jhonatan González Uh. Representando al departamento de Concursos y Contratos.	
2	Ing. Jesús A. Sandy Interian. Representando al área de Proyectos de la Dirección de Obras Públicas.	Jews MSored



H. Ayuntamiento de Tulum 2021-2024

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS

VERSIÓN PÚBLICA

Invitación a cuando menos tres personas Nº: 003/2021.

Convocatoria: MT/DGOYSPM/RP/3P/003/2021.

Obra: REHABILITACIÓN DE VIALIDAD EN LA ZONA COSTERA (AV. COBÁ-ARCO SIAN KA'AN).

	Acta de	fallo
3	Tec. David Alexis Cortés Moo. Representando al departamento de Normatividad.	
4	Arq. Juana Nalleli González Beningo. Representando a la Contraloría Municipal.	
5	Ing. Ana Victoria Lara Noya. Representando al departamento de Supervisión.	
6	Representando a la empresa:	
7	Representando a la empresa:	- 1.21